

archiv

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Providencia N°

21912

Santiago, 13 de

diciembre

de 1974.

No. de Orden 2349

Dpto. N.U.

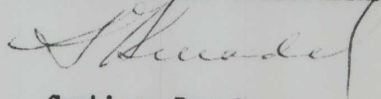
Recibido el 26/12/74

Bo. Embajador

PASE a la Misión Permanente ante las Naciones Unidas, para su conocimiento y fines estime convenientes, recorte del Diario "El Universal", de Caracas, que contiene extractos del discurso pronunciado por el Embajador Representante Permanente de Chile ante N.U., Vicealmirante Huerta.

ANOTESE.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO



Santiago Benadava

Jefe del Departamento Naciones Unidas

REMITIDO

COMUNISMO UTILIZA A LAS NACIONES UNIDAS EN SU CAMPAÑA

Extractado de la intervención del representante de Chile, señor Ismael Hueque, en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A la falta de argumentos serios, efectivos y comprobados, hemos oído en estos días una reiteración de injurias, calumnias y consignas políticas destinadas a crear en la opinión pública internacional una imagen tan distorsionada de la realidad chilena que haga verosímiles más insensatas invenciones.

A la campaña soviética contra Chile, se han sumado Gobiernos desinformados o desaprensivos, y otros que buscan el apoyo de los votos comunistas para sustentar sus precarias e inestables mayorías internas.

La moción contra Chile ha sido tratada, pues, sin imparcialidad ni objetividad, y los países que son parte en esta confrontación política deberían estar moralmente impedidos para constituirse en jueces

ARBITRARIEDAD E HIPOCRESIA

En una época en que cada día se denuncian casos concretos de persecuciones y crímenes políticos, de discriminación racial, de violaciones aberrantes de los derechos esenciales del ser humano; mientras la opinión pública internacional se impone con estupor de la existencia de nuevas formas de esclavitud y degradación, no ya como hechos aislados, sino que instituidos como sistemas permanentes de opresión y dominio, las Naciones Unidas permanecen mudas, sordas y ciegas a esta realidad. Sólo se agitan, se preocupan, se inquietan y se pronuncian sobre las presuntas violaciones que, "según se informa", ocurren en Chile.

Con razón, durante el debate de la Comisión, varios delegados calificaron la resolución en contra de Chile como expresión de la gran hipocresía que impera en esta materia.

El hecho de que los soviéticos y sus satélites aparecieron patrocinando y apoyando una resolución sobre derechos humanos, representa el mayor de los cinismos y la más repugnante mascarada.

Todos sabemos que el régimen soviético se sustenta en el terror y en la negación de la justicia y la libertad.

No es necesario recordar los crímenes de Stalin denunciados por Khrushchov. No es necesario recordar el pacto nazi-soviético, el reparto de Polonia, la matanza de oficiales polacos en Katyn. No es necesario recordar aquí la agresión a Finlandia, la opresión a los países bálticos.

Nadie, tampoco, olvidará jamás la masacre del pueblo húngaro, el aplastamiento de Checoslovaquia, ni el muro infamante de Berlín.

Y esto no es una conducta del pasado, porque, a pesar de que las fronteras del bloque soviético siguen cerradas, la magnitud de la angustia que sufren esos pueblos es conocida a través de denuncias reiteradas, como las hechas por Zajarov y Solzhenitzin o por las revelaciones recientes de los psiquiatras canadienses.

Hace pocos días, el Gubernante de otro de los países patrocinadores de este acuerdo ha revelado, en una entrevista de televisión, que los presos políticos, encarcelados desde hace quince años, nunca serán puestos en libertad. Y que en su país no hay ni habrá libertad de prensa ni libertad política.

¿Qué han hecho frente a esta evidencia los otros patrocinadores del acuerdo contra Chile?

¿Se han inquietado por un caso que no necesita más

país e informar sobre esa cuestión; y que "en Chile han mejorado algunas situaciones relacionadas con la violación de los derechos humanos, particularmente la puesta en libertad de personas detenidas sin cargos y el cierre de centros de detención".

Esta enmienda no fue aceptada en las transacciones y maniobras que llevaron a aprobar esta resolución.

La delegada de Grecia manifestó su complacencia de que no se mencionara la mejoría de la situación en Chile, ya que ello, según expresó textualmente, "conducen a los dictadores a creer que su régimen se vuelva aceptable".

Quedó así al descubierto que las únicas informaciones objetivas que se había recibido eran favorables a Chile, y éstas no se consideraron por razones de orden exclusivamente político.

UN PRECEDENTE FUNESTO

La adopción de acuerdos arbitrarios, infundados y discriminatorios, como los que se han adoptado contra mi país en organismos de las Naciones Unidas, y que se pretende adopte el Plenario, sienta un precedente funesto.

Queda abierto el camino para que una mayoría desinformada, o políticamente influida por una superpotencia, acepte al mal uso de las Naciones Unidas o entregue sus votos para atacar a un país que esa superpotencia quiera aplastar.

Ese mal uso de las Naciones Unidas, que hoy se emplea en contra de Chile, puede ejercerse mañana en contra de cualquiera otra nación, que por actuaciones propias de su política interna, entre a afectar los intereses políticos o económicos de algunas potencias.

El comunismo soviético no ha trepidado en usar a las Naciones Unidas como un medio más en su campaña en contra de Chile.

El más despiadado y frío ejemplo de lo que es un sistema estructurado sobre la negación de todas las libertades y los derechos de las personas, es sin embargo, el que se atreve a lanzar semejante ataque. Señal inequívoca de su cinismo. Pero, también, demostración de certeza de su dominio e influencia neo-imperialista.

Por su instigación y por su influencia malsana, aún en materias tan serias como son las que afectan a los derechos humanos, se han prestado a esta mascarada hipócrita las representaciones de muchos gobiernos que se han atrevido a condenar, antes que se investigue, antes que se conozca la verdad.

En las Naciones Unidas, hoy, aparentemente, sólo interesan los derechos humanos de los chilenos. Pero ni siquiera los derechos humanos de los diez millones de chilenos. El interés radica exclusivamente en los pocos chilenos que impulsados por el comunismo soviético, realizaron actos reñidos con la ley, la moral, o el interés nacional. Es a ese pequeñísimo sector, al que se supone haber sufrido graves violaciones en sus derechos y en su libertad.

No puedo agradecer, como chileno, esta preocupación preferente porque es demasiado falsa, demasiado hipócrita. No la conocimos cuando Chile sufría la prepotencia y el abuso que impuso el régimen anterior. Hay demasiada complicidad, desaprensión, o

General de la República

"- Ha atentado contra la conciencia de toda clase de presiones de los órganos de difusión de oposición;

"- Ha encarcelado ilegalmente a personas de oposición;

"- Ha violado la autonomía del país;

"- Ha impedido el ejercicio de los derechos de los ciudadanos;

"- Ha atentado contra la libertad de expresión y de prensa;

"- Ha violado sistemáticamente el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas;

"- Ha incurrido en detenciones arbitrarias por motivos políticos y de opinión;

"- Ha cometido actos de intimidación y de coacción contra las organizaciones de la sociedad civil;

"- Ha infringido la garantía de libre salida del país;

"- Ha amparado la organización de grupos paramilitares que, además de atentar contra la integridad territorial y los derechos de las Fuerzas Armadas de Chile, se dedican a actividades de terrorismo y de tráfico de drogas;

"- Ha violado el principio de igualdad de derechos y de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

"- Ha violado el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, en particular en materia de empleo y de remuneración;

L-Domingo 1° de Diciembre. de 1974

IZA A LAS NACIONES IPAÑA CONTRA CHILE

Intervención del represen-
tor Ismael Huerta, ante la
de las Naciones Unidas

han
n la
el
nes
a de
en a
cep-

for-
ran
por

os y
ontra
e se
ente

oría
per-
das o
super-

ny se
na en
ones
s
cias.
a la
paña

n sis-
liber-
argo.
ñeñal
ación
ista.
ún en
a los
arada
ernos
nves-

ño in-
ero ni
es de
pocos
ético,
nterés
pone
s y en

esta
falsa.
Chile
gimen
ión, o

General de la República;
"Ha atentado contra la libertad de expresión, ejer-
ciendo,
toda clase de presiones económicas contra los
los órganos de difusión que no son incondicionales
del régimen;
"Ha encarcelado ilegalmente a los periodistas
de oposición;
"Ha violado la autonomía universitaria;
"Ha impedido el ejercicio del derecho de reunión;
"Ha atentado contra la libertad de enseñanza;
aplicando subrepticamente un plan educacional que
persigue la concientización marxista;
"Ha violado sistemáticamente la garantía cons-
titucional del derecho de propiedad;
"Ha incurrido en detenciones ilegales de personas
por motivos políticos y las víctimas han sido -
metidas a flagelaciones y torturas;
"Ha desconocido los derechos de los trabajadores
y de sus organizaciones sindicales o gremiales;
"Ha infringido la garantía constitucional que
permite salir del país;
"Ha amparado la organización de grupos armados
que,
además de atacar contra la seguridad de las per-
sonas
y sus derechos, están destinados a enfrentar a las
Fuerzas Armadas

Termina el acuerdo de la Cámara de Diputados
llamando a los miembros de las Fuerzas Armadas
"a poner inmediato término a todas las situaciones
de hecho referidas que infrigen la Constitución y las
Leyes".

Dos días después, el 24 de agosto, el Colegio de
Ingenieros acuerda "solicitar al señor Presidente de la
República que en bien de la Patria y la convivencia social,
renuncie a su alto cargo con el objeto de abrir paso a un
gobierno democrático".

Por su parte, el Colegio Médico, de conocida trayec-
toria política de izquierda y del cual el señor Allende fue
Presidente por un largo periodo, le dirige a éste una
comunicación diciéndole: "Ya se le ha solicitado a Ud.
que enmiende rumbos, que se someta al Estado de
Derecho, que respete la Constitución y las Leyes;
pero hasta el momento no ha demostrado intención
de hacerlo. Por ello, estimamos que ha llegado la hora
de pedirle que, en un gesto patriótico presente la
renuncia al cargo de Presidente de la República".

El 30 de agosto la Confederación de Profesionales y
Técnicos acuerda: "Solicitar al Presidente de la
República que realice la rectificación que devuelva de
inmediato al país al Estado de Derecho o que renuncie a
su cargo". Llama, en seguida, la Confederación a sus
miembros a adherir a la huelga general "en que se en-
cuentran ya instituciones y organismos que sustentan
nuestros mismos principios democráticos". Firman este
llamado: Colegio de Abogados, Colegio de Arquitectos,
Colegio de Constructores Civiles, Colegio de Dentistas,

FINALIDADES DE LA CAMPAÑA SOVIÉTICA

El comunismo soviético utiliza en esta campaña a los
Gobiernos títeres de su órbita y a los Gobiernos inesta-
bles de algunas democracias, que necesitan el apoyo
de los votos comunistas para mantener sus frágiles
mayorías parlamentarias.

Utiliza, y los hemos comprobado, a los organismos
internacionales, tergiversando sus finalidades y ha
montado una gigantesca ofensiva de propaganda mun-
dial, que juega la misma farsa en todos los continentes
y en todas las lenguas, al unisono, a cada orden so-
viético.

Esta campaña tiene distintas finalidades. Ninguna de
ellas, por cierto, dice relación con los derechos
humanos. Sus finalidades son políticas, y sirven los
intereses neo-imperialistas del comunismo soviético.

En Chile, tuvieron un gigantesco fracaso. Fracaso una
estrategia cuidadosamente planteada para introducir,
cual nuevo caballo de Troya, en los países democra-
ticos, la táctica de la "vía legal hacia el comunismo".
En Chile se demostró que era un fraude, una máscara
momentánea que se arroja cuando se alcanza el poder.

En Chile, fracasó la economía soviética. Las fórmulas
económicas aplicadas causaron un desastre de tales
proporciones que dejó al país sin reservas, sin alimen-
tos, sin desarrollo, sin pagar sus deudas, y con una
inflación real superior al 1.000% en los últimos doce
meses del régimen anterior. Y los soviéticos no fueron
capaces de sostener esa economía ni de satisfacer sus
necesidades en alimentos, créditos, maquinarias y
tecnología. Demostraron que su apoyo era un gigan-
tesco "bluff".

Pero en Chile, en forma especial, se desmoronó la
imagen soviética. El mundo pudo apreciar que no existe
la amistad soviética, sino que el imperialismo de los
soviéticos.

- no existe la ayuda, sino que el neo-colonialismo
soviético

- no existe la colaboración, sino que la intromisión
soviética

- no existen relaciones cordiales, sino que el espionaje y
la subversión soviética.

La intromisión soviética en Chile no fue un caso
aislado. Corresponde a una política permanente. Desde
que existen las Naciones Unidas, los soviéticos vienen
aquí a presentarse con su hipócrita faz de campeones
de la paz. Pero han sido expulsados más de 500 agentes
soviéticos por actividades de espionaje o subversión de
57 naciones del mundo: Alemania Federal 13; Argentina,
8; Australia, 3; Austria, 4; Bélgica, 19; Bolivia, 1; Brasil, 1;
Camerún, 1; Canadá, 8; Sri Lanka (Ceilán), 1; Colombia, 3;
Congo, 3; Costa del Marfil, 1; Cuba, 3; Chile, 21; China
Popular, 5; Chipre, 2; Dinamarca, 5; Ecuador, 4; Egipto, 2;
Estados Unidos de América, 64; Etiopía, 5; Finlandia, 2;
Francia, 22; Ghana, 26; Gran Bretaña, 123 (en 1971,
solamente, expulsó 105 agentes); Grecia, 8; Guinea, 1;
Holanda, 13; India, 7; Irán, 8; Iraq, 1; Islandia, 2; Israel, 3;
Italia, 15; Japón, 1; Kenia, 11; Libano, 3; Libia, 2; Malí, 5;
México, 13; Noruega, 6; Nueva Zelanda, 2; Pakistán, 3;
Rhodesia, 3; Sudán, 2; Suecia, 12; Suiza, 7; Tailandia, 7;

Es éste un antecedente más que confirma la inconsecuencia y la parcialidad con que se ha procedido en el caso de Chile.

DENUNCIAS SIN FUNDAMENTO

La campaña en contra de Chile, organizada por el comunismo soviético, ha tomado la forma de un proyecto de resolución que carece de todo fundamento serio y se falta en él gravemente a la verdad.

Se manifiesta en primer lugar "la profunda preocupación expresada por la Comisión de Derechos Humanos acerca de los informes procedentes de muy diversas fuentes sobre las violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos en Chile".

Con ello, queda en evidencia la característica general de todo lo dicho contra Chile: vaguedad, imprecisión e inconsistencia. Jamás un antecedente acreditado ni debidamente probado. Siempre las mismas frases "informes procedentes de muy diversas fuentes".

Tuvo razón la representante de Colombia al expresar, como consta en actas: "Es evidente que la Comisión carece de los elementos necesarios para juzgar la situación y que el proyecto de resolución resulta extemporáneo, discriminatorio y fundado en hechos que no se han probado".

Entre los antecedentes que han movido la voluntad de los señores delegados, están las aseveraciones del representante soviético, señor Smirnov. Este afirmó en la Subcomisión, en agosto pasado, que en Chile se habían producido 80.000 muertos. Antes, en ECOSOC, el 9 de mayo de 1974, señaló 2.500 muertos. En la Tercera Comisión, sus cifras, tan irresponsables como las anteriores, señalaron 30.000 muertos. Y más adelante, leemos en las actas que el señor Smirnov cita como pruebas "varios artículos aparecidos en la prensa internacional en los que se informa de encarcelamientos en masa en los campos de concentración y de torturas y violaciones de los derechos humanos".

Esta absoluta falta de seriedad, en declaraciones tan interesadas como falsas, no impide que la mayoría, antes de conocer la verdad, en vez de conocer la verdad, acuse a Chile de "violaciones manifiestas y masivas". Se ha utilizado la conocida táctica de transformar hechos abusivos aislados, que incluso han recibido sanciones en expresión de un sistema; en multiplicarlos y extenderlos hasta el infinito, para justificar después una acusación de atropellos masivos.

Nadie, ningún Gobierno, ninguna nación que se respete a sí misma podrá aceptar que éste sea un sistema serio, digno, responsable.

El proyecto de resolución señala por último, que "pese a todos los llamamientos formulados por distintos órganos de las Naciones Unidas, se sigue recibiendo informes sobre violaciones manifiestas y masivas de los derechos humanos".

En efecto, 266 denuncias tienen el mismo texto y sólo difieren en el nombre de su firmante. Son indeterminadas, generales y vagas, no describen los hechos ni los derechos que hayan sido violados. A la vez, su repetición al unísono, desde todos los puntos cardinales, con el mismo texto y en la misma oportunidad, permite evidenciar la premeditación y orquestación políticas creadas por el comunismo.

Otras 65 denuncias comunicadas el 7 de junio, también iguales con distintos firmantes, son inadmisibles, además de las razones expuestas, "por no haberse agotado los recursos en el plano nacional", como efectivamente quedó demostrado. El texto se refería a cuatro condenas a muerte sentenciadas por un Tribunal Militar, las que fueron conmutadas pocos días después por el juez correspondiente, en conformidad al procedimiento legal vigente desde hace cincuenta años.

La mayoría de las "informaciones" reunidas en los meses del presente año, o aún algunas expuestas en los debates de la Tercera Comisión, tampoco constituyen pruebas. Se basan "exclusivamente en noticias difundidas por medios de información de masas".

Resulta así que las informaciones que "se siguen recibiendo" no tienen fundamentos valederos para sostener que efectivamente existen las violaciones "manifiestas y masivas" que se denuncian. No son, tales informaciones, efectivas, ni son fidedignas, ni están probadas. Son inadmisibles, según las propias normas de las Naciones Unidas.

Pero hay algo más, el representante de Inglaterra en la Tercera Comisión propuso diversas enmiendas al texto. Entre ellas, destacó "el hecho de que se haya permitido la entrada a Chile de grupos particulares y oficiales para observar el respeto de los derechos humanos en ese

Pero mi país se hace un deber en advertir que en este precedente funesto que se está estableciendo hoy, pierden más las Naciones Unidas que Chile, a Chile se le difama y se le calumnia, pero, a su pueblo no se le engaña. El pueblo de Chile conoce la realidad, la vive, la está creando con su trabajo, y con su libertad, con su fe, con su unidad. Y no se le confunde, ni se le divide con estas resoluciones.

No teme la maniobra soviética, porque ya la derrotó dentro de su territorio. Lamenta, sí, que aquí sean muchos los países que permiten esta utilización de Naciones Unidas, que destruye la integridad de sus normas y la serie en sus actuaciones.

DECISION DE UN PUEBLO

Todo cambio trascendente de régimen político, de monarquía a república, de tiranía a democracia, de colonialismo a independencia, ha sido acompañado de violencia y de enfrentamientos. La historia nos señala el doloroso precio de las revoluciones en todos los pueblos y en todas las épocas.

No ha habido en la historia del mundo muchos ejemplos comparables con el de Chile, de una revolución tan profunda y terminantemente definitiva de un cambio de rumbos, que haya respetado más los derechos humanos de los vencidos y aún de los extranjeros que fueron a inmiscuirse en nuestra vida política.

La revolución en Chile, como toda revolución, fue un camino duro. Pero no fue buscado ni fue deseado.

Antes, el odio dividió a los chilenos. Más de cien asesinatos en dos años, conocidos en sus causas y circunstancias, lo atestiguan. Miles y miles de delitos sin sanción, amparados desde el Gobierno. La violencia terrorista transformada en arma política. La destrucción de la vida familiar, de la educación, del trabajo creador, de la economía social, de la moral ciudadana. Los poderes del Estado villipendiados y atropellados a diario por un Gobierno marginado de la Constitución.

El pueblo de Chile inició una protesta definitiva. Los hombres de trabajo de todas las profesiones actividades y oficios suspendieron sus labores, pidiendo la renuncia del Gobierno. Las mujeres llenaron las calles de las ciudades exigiendo esa renuncia. Los jóvenes lucharon en las calles y en las escuelas, para exigir el término de la destrucción de Chile.

La violencia, la lucha armada, la guerra civil, incipiente pero franca, se extendió en nuestra Patria. Las denuncias del ingreso ilegal de millares de armas se multiplicaron. Aplicando la Ley de Control de Armas, las Fuerzas Armadas comprobaron que el comunismo soviético había creado y armado comandos terroristas, centros de entrenamientos guerrilleros y preparaba activamente el autogolpe para imponer la dictadura totalitaria y destruir la independencia nacional.

Los otros Poderes del Estado también denunciaron esta situación.

El 26 de mayo de 1973, la Corte Suprema de Justicia oficial al señor Allende diciendo: Esta Corte Suprema debe representar a V.E. por enésima vez la actitud ilegal de la autoridad administrativa en la ilícita intromisión en asuntos judiciales"; y el 25 de Junio, en otro oficio, dice: "Las atribuciones del Poder Judicial están siendo desconocidas por V.E. "Si esta Corte ha respetado siempre las atribuciones del Presidente de la República, reclama para sí, en cambio, el respeto para sus funciones judiciales".

Por su parte, la Cámara de Diputados denuncia el 22 de agosto, en trascendental acuerdo, la **Inconstitucionalidad** del Gobierno. Dice la Cámara: "Es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha empeñado en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de este modo un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece".

"Para lograr ese fin, el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y la Ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta".

Enumera, en seguida la Cámara, larga lista de atropellos y arbitrariedades cometidas por el Gobierno:

- Ha usurpado al Congreso la función de legislar;
- Ha burlado sus facultades fiscalizadoras;
- Ha burlado la acción de la justicia en los casos de delincuentes que pertenecen a los partidos de Gobierno;
- Ha violado los dictámenes de la Contraloría

Farmacéuticos, Colegio de Asistentes Sociales, Colegio de Enfermeras, Médico Veterinario, Colegio de Psicólogos y Colegio de Teólogos. El 2 de septiembre, el Periódista se dirige a Naciones Unidas, denuncia marxista a la libertad de independientes, y solicita Naciones Unidas "en resguardo de tales para el pleno ejercicio chileno".

ACCIO

A principios de septiembre prácticamente paralizados se hacia cada extremistas habían ocupadas y posiciones estradas Santiago y otras ciudades llamaban diariamente a la violencia y a preparar

Las Fuerzas Armadas siempre por su acendrada sujeción a las normas Constitución daba al Prefacultades sobre las Inestas facultades e invito de colaborar para resolver señor Allende obtuvo si zar Armadas para su Gobierno de carteras ministeriales.

Pero, cuando ya se encontraba arrastrado a la desintegración Fuerzas Armadas tuvieron

Como chilenos y con alternativa, evitando, a destrucción que los extremos

A los que critican a lo contra el Gobierno protestan? ¿Qué hubiese mientras se destruya hubiéramos corrido la misma hoy yacen aplastados por

A la luz de todos los nadie puede seguir el Gobierno de la Unión, constitucional. Lo fue autorial al abandono atropellar abierta y re Política y los derechos forman parte de la vida

La rebelión de los chilenos como ha sido siempre pueblo luche por su libertad

Miles de extranjero han del advenimiento al poder, mensa mayoría pertenece terroristas de países de Chile como su central oficial. Todos ellos abar del Alto Comisionado p minar su labor en Chile nuevo Gobierno.

Más de ocho mil as desde dirigentes políticos ni siquiera buscadas por voconductos para abar de países con los cuales sobre el derecho de as

Los detenidos por cc Sitio, vigente desde 187, distintos gobiernos, son Esperamos, que, con nacional, una gran par desean, puedan salir de

Desde el primer momento los observadores de creído que de esta ma libertaria del pueblo o resultar inexplicable o ir los enemigos políticos.

No dudamos que en iremos restableciendo tros más importante producidas por motivos

Farmacéuticos, Colegio de Administradores Públicos, Colegio de Asistentes Sociales, Colegio de Contadores, Colegio de Enfermeras, Colegio de Matronas, Colegio Médico Veterinario, Colegio de Practicantes, Colegio de Sicólogos y Colegio de Técnicos de Chile.

El 2 de septiembre, el Presidente del Colegio de Periodistas se dirige a la Secretaría General de las Naciones Unidas, denunciando los ataques del Gobierno marxista a la libertad de prensa y a los periodistas independientes, y solicita la intervención de las Naciones Unidas "en resguardo de valores y principios fundamentales para el pleno ejercicio democrático del pueblo chileno".

ACCION LEGITIMA

A principios de septiembre de 1973 el país estaba prácticamente paralizado. El abastecimiento de alimentos se hacía cada día más difícil. Las milicias extremistas habían ocupado todas las fábricas, industrias y posiciones estratégicas en los alrededores de Santiago y otras ciudades. Los personeros del Gobierno llamaban diariamente a sus partidarios a desencadenar la violencia y a prepararse para la guerra civil.

Las Fuerzas Armadas chilenas se han caracterizado siempre por su acendrado profesionalismo y estricta sujeción a las normas constitucionales y legales. La Constitución daba al Presidente de la República amplias facultades sobre las Instituciones Armadas apelando a estas facultades e invocando a la obligación patriótica de colaborar para resolver los problemas del país, el señor Allende obtuvo siempre el concurso de las Fuerzas Armadas para su Gobierno, incluso en el desempeño de carteras ministeriales.

Pero, cuando ya a nadie le cupo dudas que Chile era arrastrado a la desintegración y a la guerra civil, las Fuerzas Armadas tuvieron que actuar.

Como chilenos y como soldados no les quedaba otra alternativa, evitando, así el baño de sangre y la destrucción que los extremistas preparaban.

A los que critican a los chilenos por haberse rebelado contra el Gobierno pro-soviético cabe preguntarles: ¿Qué pretendían? ¿Qué hubiéramos permanecido impasibles mientras se destruía nuestra nacionalidad? ¿Qué hubiéramos corrido la misma suerte que los pueblos que hoy yacen aplastados por la inhumana tiranía soviética?

A la luz de todos los antecedentes que existen nadie puede seguir sosteniendo de buena fe que el Gobierno de la Unidad Popular era un Gobierno constitucional. Lo fue en su origen, pero perdió su autoridad al abandonar los cauces legales y al atropelar abierta y reiteradamente la Constitución Política y los derechos y libertades ciudadanas que forman parte de la vida misma del pueblo chileno.

La rebelión de los chilenos fue, pues, un acto legítimo como ha sido siempre legítimo en la historia que un pueblo luche por su libertad y su independencia.

Miles de extranjeros habían ingresado al país después del advenimiento al poder del Gobierno anterior. La inmensa mayoría pertenecía a movimientos extremistas o terroristas de países de América Latina, que eligieron a Chile como su central de operaciones, bajo la tutela oficial. Todos ellos abandonaron el país bajo el amparo del Alto Comisionado para los Refugiados, quien, al terminar su labor en Chile, reconoció la colaboración del nuevo Gobierno.

Más de ocho mil asilados en diversas embajadas, desde dirigentes políticos a personas que nunca fueron ni siquiera buscadas por la justicia, recibieron sus salvoconductos para abandonar el país, aunque se trataba de países con los cuales no existía convención alguna sobre el derecho de asilo.

Los detenidos por concepto de la Ley de Estado de Sitio, vigente desde 1874 y usada en el pasado por los distintos gobiernos, son en este momento menos de mil. Esperamos, que, con la ayuda de la Cruz Roja Internacional, una gran parte de estas personas, si así lo desean, puedan salir de Chile en breve plazo.

Desde el primer momento, hemos estado abiertos a los observadores de todo el mundo, porque hemos creído que de esta manera se respondería a la tradición libertaria del pueblo chileno. Para algunos esto puede resultar inexplicable o ingenuo, y dar más argumentos a los enemigos políticos de Chile.

No dudamos que en la mente de los hombres rectos iremos restableciendo la verdad, lo que es para nosotros más importante que las votaciones adversas producidas por motivos ajenos a la justicia.

La intervención del comunismo soviético en los asuntos propios de otras naciones, por tanto, no es un espectro. Es una realidad y es una amenaza. La dura experiencia de Chile, debiera hacer meditar a los Gobiernos aquí representados. Este nuevo imperialismo un día puede descargarse sobre cualquiera de los ingenuos que hoy le hacen el juego.

El comunismo soviético utiliza todas las facilidades que se le brindan. Mientras las naciones democráticas le abren generosamente sus puertas, mientras le entregan alimentos y le transfieren tecnología, los soviéticos buscan destruirlas desde dentro.

Los Gobiernos occidentales y los sectores privados que presionan a esos Gobiernos, tras la finalidad de hacer negocios con los soviéticos, parecen ignorar que éstos continúan valorando el pensamiento táctico de Lenin: "Un burgués está siempre dispuesto a vender la soga para que lo ahorquen, si cree que con ello va a ganar dinero".

Por su parte, los países en desarrollo no comprenden cabalmente que la Unión Soviética no es ni será un real sostenedor de sus derechos ni de sus intereses. Pretende apoyarlos en las discrepancias con las naciones capitalistas, pero sólo cuando conviene a sus finalidades políticas.

En hechos tan importantes para los países en desarrollo como son, por ejemplo, las discusiones en torno a los derechos del mar, o la revisión de la Carta de Naciones Unidas, se ha podido apreciar que la Unión Soviética se alinea inmediatamente junto a las grandes naciones capitalistas y en contra de los países en desarrollo.

CHILE: PAIS NACIONALISTA

Esta realidad señala, en consecuencia, dos caminos para los países en desarrollo. Un camino dependiente o un camino propio.

Chile, en su régimen anterior, inspirado por el comunismo soviético, siguió un camino dependiente del "hermano mayor" como las autoridades llamaban a la Unión Soviética. Ese camino fue un doble fracaso. Fracaso económico resultado del neo-imperialismo que implica la dependencia de la Unión Soviética; y fracaso político y social, destrucción de la libertad y mengua de la soberanía nacional.

Camino propio significa mantener una actitud nacionalista, vivir con independencia y con libertad, guardando fidelidad a las propias tradiciones y a la propia cultura. Significa Gobiernos capaces de definir sus objetivos y orientar su acción sin ingerencia extranjera, y de adoptar soluciones propias, eficaces y realistas para enfrentar y superar sus problemas de desarrollo económico y social.

Chile, que vivió ya la experiencia amarga de un gobierno dependiente y llegó a la culminación de una crisis profunda, sustenta hoy una posición nacionalista y renovadora. Busca reconstruir su economía y hacer efectiva la justicia social, tantas veces prometida y siempre burlada.

La liberación nacional, el resurgimiento del espíritu de progreso y de creación chilenos que hizo de la más pobre de las colonias de España una nación señera en América y en el Pacífico, nos permitirán recuperar nuestra posición de vanguardia y contribuir a la causa común de los países en desarrollo.

Trás han quedado, en el transcurso de la historia, antiguas formas capitalistas y colonialistas, que no tiene cabida en nuestra época.

Tampoco el Manifiesto Comunista es ya una novedad o un avance. Era novedad en la época victoriana, cuando era nueva la máquina a vapor. Hoy sus ideas son anticuadas y retrógradas. Por eso, porque representan un retroceso para la humanidad, sólo pueden imponerse por la opresión y la violencia.

Chile luchará por un mundo nuevo, en que tengan plena vigencia los valores espirituales, culturales y morales que dan formas propias a cada nación. Un mundo libre de miseria de opresión y de hipocresía, donde los hombres y los pueblos tengan realmente seguridad para vivir, posibilidad de progresar y libertad para pensar.

Esa es la tarea que los chilenos nos hemos propuesto cumplir en nuestra Patria y proyectarla en su destino.

Por eso Chile, apoyado en la fuerza de su tradición y en la voluntad de su pueblo unido, rechaza hoy esta resolución injusta e hipócrita y reitera su propósito de no aceptar ninguna interferencia extranjera en su política interna o externa.